

*El Poder Ejecutivo  
de la  
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 13 ENE. 2000

Visto que en el Artículo 1° del Decreto n° 5061, de fecha 30 de diciembre de 1998, se ha omitido consignar el cargo de la persona designada,

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A:

ARTICULO 1° : Rectifícase el Artículo 1° del Decreto N°  
----- 5061 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires con fecha 30 de diciembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:  
"Artículo 1°: Nómbrase en el Poder Judicial: Departamento Judicial San Martín: Tribunal en lo Criminal n°5: JUEZ: Al Dr. GABRIEL ALBERTO BAFFIGI MEZZOTERO (D.N.I. 17.658.216, clase 1965)".-


ARTICULO 2° : El presente decreto será refrendado  
----- por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.-

ARTICULO 3° : Regístrese, comuníquese, publíquese, dese  
----- al Boletín Oficial y archívese.-

**DECRETO N°**

102

  
Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
Dr. JORGE OSVALDO CASANOVAS  
Ministro Secretario  
en el Departamento de Justicia

